

[illegible]

6

Station # 120 65570 Inverness

12/20/21

42

Call front on
of 12/11/07
of 12/11/07

[Handwritten signature]

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

67-106
L-106

360, 74 Future Value

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD LIBRA
	PICO	DIEGO HERNANDEZ SANCHEZ Y CIA.	1300085830	7	5 de julio
CODIGO ☐					

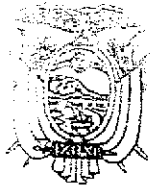
[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)											
AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)											
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN											

levantamiento	
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR

FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA

OBSERVACIONES:	



REPUBLICA DEL ECUADOR

6270115

Sello
12/10/13

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____ PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

No. 1006M09074.-

Otorgada por _____ INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO -
I.N.D.A. -

A favor de _____ Los cónyuges, señores: HONORACIO ANDRÉS PICO ALONZO
Y BLANCA ERNESTINA ALONZO LUCAS.-

Cuantía _____ USD \$ 136.00

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO. No. 6.037 / 6.038

Manta, a 15 de NOVIEMBRE de 2010

C O P I A

Nº 088520

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1006M09074

PROVINCIA MANABI
SECTOR GAMALOTE
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N



PARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE 9.4595 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 23-08-2010 a las 12:15:30

PICO ALONZO HONORACIO ANDRES; ALONZO LUCAS BLANCA ERNESTINA
con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1300585930; 1302251762
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) CASADO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1006M09074, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR GAMALOTE

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE 9.4595 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	14.40 x 9.4595	136.08
Linderación y/o verificación	x 9.4595	0.00
Intereses %		0.00
Mejoras		0.00
	PRECIO TOTAL	136.08

SON: CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES CON OCHO CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 15-05-2010.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

FECHA (S)

VALOR-(ES)

0258

21-05-2010

136.08

0.00

0.00

0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

0.00

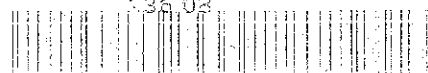
DEPÓSITO POR MEJORAS

0.00

TOTAL PAGADO

0.00

136.08



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

PICO ALONZO HONORACIO ANDRES; ALONZO LUCAS BLANCA ERNESTINA

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 21-09-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

SUR:

ESTE:

OESTE:



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN.

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



INDA

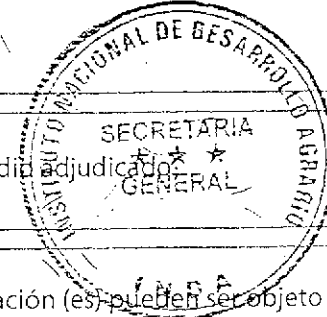
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 088520

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1006M09074 EXPEDIENTE No. 1006M09074

PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA	PARROQUIA	SAN LORENZO
SECTOR	GAMALOTE	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	9.4595 HAS.
UBICADO EN DISTRITO	OCCIDENTAL	O NOMBRE	S/N		

PROYECTO



8. El **INDA** se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la(s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes nedesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

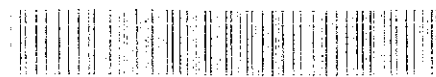
10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volviera al dominio del **INDA** libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al **INDA** en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del **INDA**.
Protocolícese en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

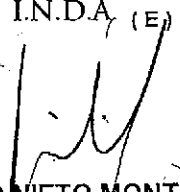
NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...



PICO ALONZO HONORACIO ANDRES; ALONZO LUCAS BLANCA ERNESTINA
1006M09074


MSC. ANTONIO RODRÍGUEZ JARAMILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-


AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 145 Tomo No. 61 A Quito 21-10-2010

CERTIFICO.-

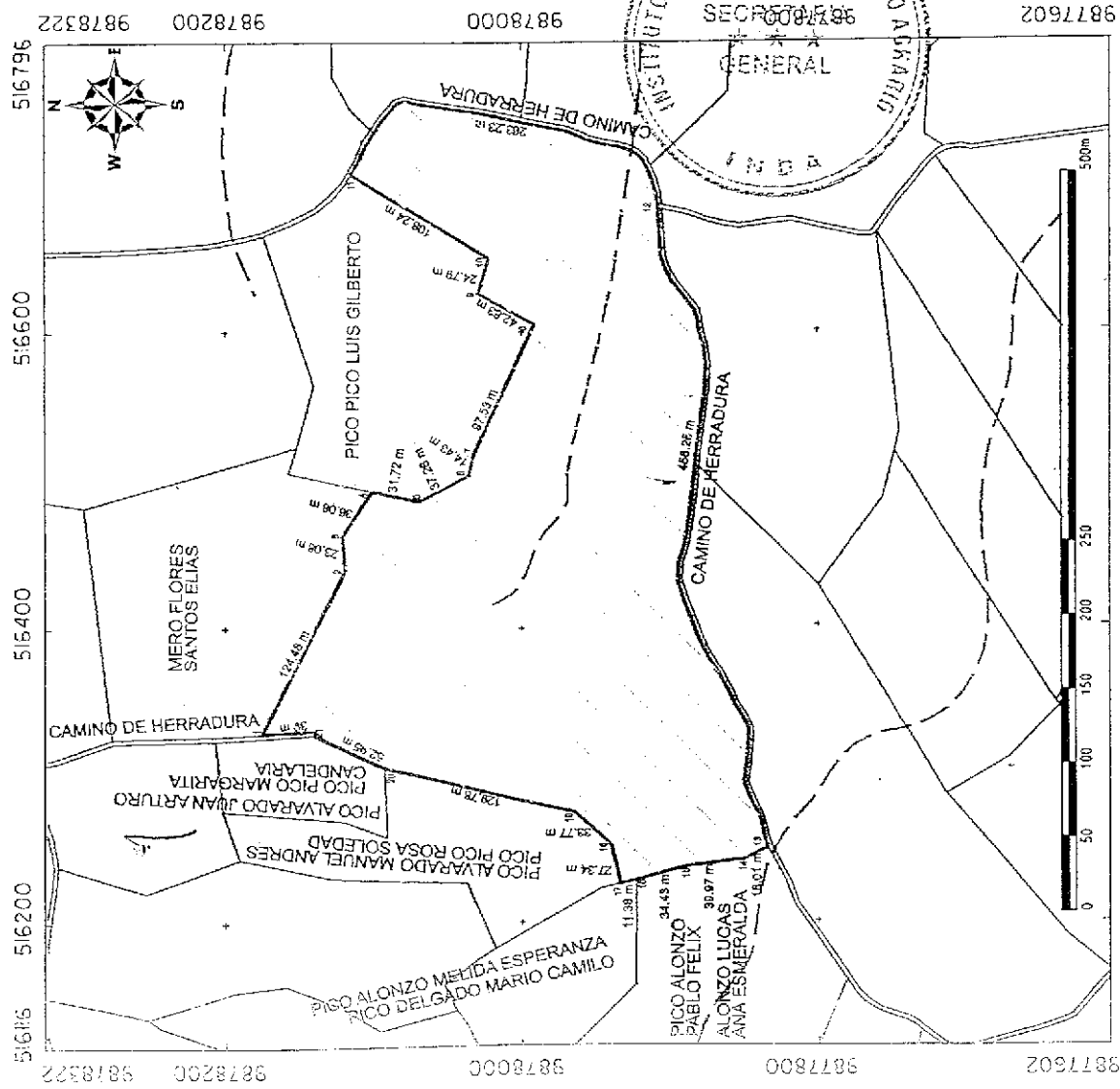

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA




ELABORADO POR: RM/YE

LEVANTAMIENTO PREDIAL



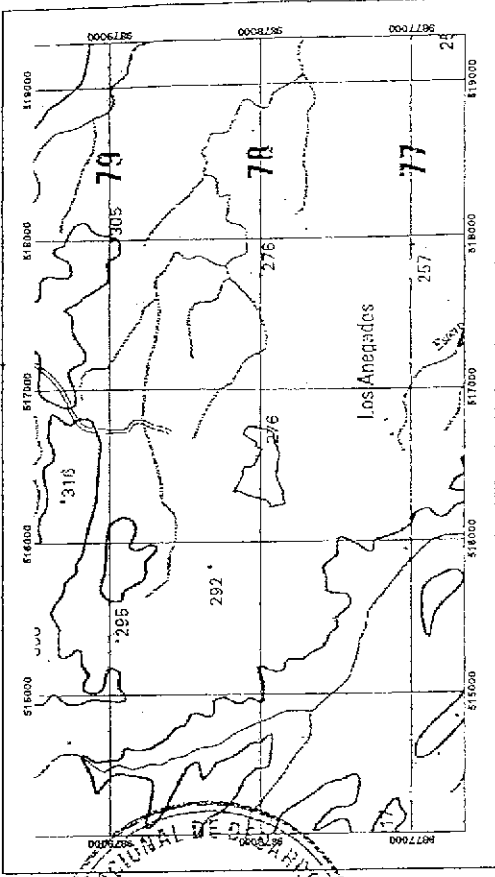
Coordenadas Planas UTM		Escala		Ref. Carta Top. IGN 1:50000		Fecha	
Sistema WGS84	Zona 17	1:5000	0.4500 Hec.	SAN LORENZO		21-09-09	



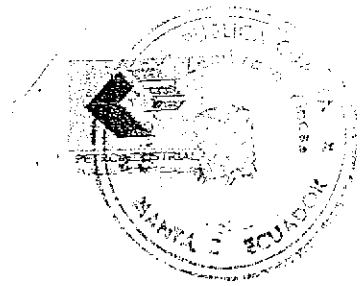
CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL
PROYECTO EL ARDOR - CATASTRO RURAL

Provincia Manabí	Cantón Manta	Parroquia San Lorenzo	Sector Garmadía
Nombre del Predio PICO ALONZO HONORACIO ANDRES ALONZO LUCAS BLANCA ERNESTINA			
Nombre del Propietario SIN NOMBRE INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA			
DIRECCION - CATASTRO PROYECTO EL ARDOR REVISION APROBACION EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒ TECNICO: Geog. Rubén Castilla FECHA: 2010-05-09			
Código Catastral 1308510302062			

Referencia cartográfica para la ubicación



ELABORADO POR Washington Quiroga Técnico Responsable Ing. Washington Quiroga Lic. Prof. 12-17-115	REVISADO Y APROBADO POR Rubén Castilla Delegado Técnico del INDA
---	--



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionarios: PICO ALONZO HONORACIO ANDRES, ALONZO LUCAS
BLANCA ERNESTINA
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: San Lorenzo
Sector: Gamalote
Código Catastral: 1308510302062
Fecha: 21-09-09

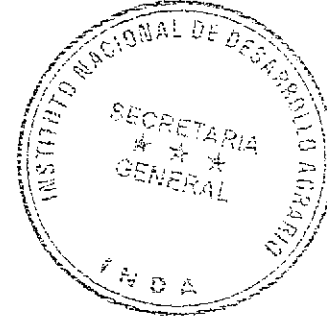
CUADRO DE COORDENADAS

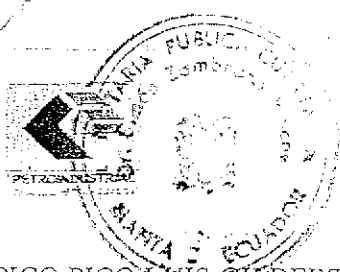
Vértices	Este	Norte
1	516328.52	9878176.18
2	516439.19	9878119.19
3	516462.17	9878121.30
4	516492.06	9878101.10
5	516485.36	9878070.10
6	516502.86	9878037.21
7	516516.86	9878033.73
8	516605.36	9877992.74
9	516625.96	9878030.07
10	516649.67	9878022.84
11	516706.82	9878114.76
12	516683.37	9877909.17
13	516249.24	9877835.29
14	516241.17	9877851.39
15	516236.14	9877891.04
16	516227.26	9877924.31
17	516225.01	9877935.47
18	516251.58	9877941.91
19	516274.37	9877966.83
20	516305.91	9878092.72
21	516327.85	9878140.91

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS NORTE

MERO FLORES SANTOS ELIAS con 124,48 m, rumbo S 62° 45' 14" E;
MERO FLORES SANTOS ELIAS con 23,08 m, rumbo N 84° 46' 1" E;
MERO FLORES SANTOS ELIAS con 36,08 m, rumbo S 55° 57' 33" E;
PICO PICO LUIS GILBERTO con 31,72 m, rumbo S 12° 12' 10" W;
PICO PICO LUIS GILBERTO con 37,26 m, rumbo S 28° 0' 35" E;
PICO PICO LUIS GILBERTO con 14,43 m, rumbo S 76° 2' 8" E;
PICO PICO LUIS GILBERTO con 97,53 m, rumbo S 65° 8' 55" E;





PICO PICO LUIS GILBERTO con 42,63 m, rumbo N 28° 53' 17" E;
PICO PICO LUIS GILBERTO con 24,79 m, rumbo S 73° 2' 55" E;
PICO PICO LUIS GILBERTO con 108,24 m, rumbo N 31° 52' 23" E;

ESTE

CAMINO DE HERRADURA con 263,23 m, siguiendo su trazado;

SUR

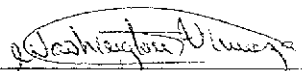
CAMINO DE HERRADURA con 458,25 m, siguiendo su trazado;

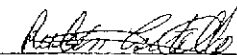
OESTE

PICO ALONZO PABLO FELIX, ALONZO LUCAS ANA ESMERALDA con 18,01 m, rumbo N 26° 37' 45" W;
PICO ALONZO PABLO FELIX, ALONZO LUCAS ANA ESMERALDA con 39,97 m, rumbo N 7° 13' 25" W;
PICO ALONZO PABLO FELIX, ALONZO LUCAS ANA ESMERALDA con 34,43 m, rumbo N 14° 56' 7" W;
PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO con 11,38 m, rumbo N 11° 25' 7" W;
PICO ALVARADO MANUEL ANDRES, PICO PICO ROSA SOLEDAD con 27,34 m, rumbo N 76° 23' 12" E;
PICO ALVARADO MANUEL ANDRES, PICO PICO ROSA SOLEDAD con 33,77 m, rumbo N 42° 25' 60" E;
PICO ALVARADO MANUEL ANDRES, PICO PICO ROSA SOLEDAD con 129,78 m, rumbo N 14° 3' 57" E;
PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 52,95 m, rumbo N 24° 29' 6" E;
CAMINO DE HERRADURA con 39,00 m, siguiendo su trazado.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


Ing. Washington Viniegra
Lic. Prof. 12-17-115

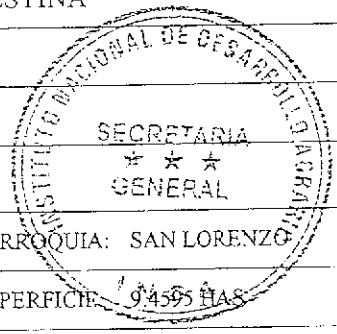

Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A
DIRECCIÓN - CATASTRO
PROYECTO EL AROMO
REVISIÓN - APROBACIÓN
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
TECNICO: Georg Ruben Castillo
FECHA: 2010-05-09



PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	Nº 13-005-0000851	
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO		COD. PROV. 13	
1. DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S): PICO ALONZO HONORACIO ANDRES y			
ALONZO LUCAS BLANCA ERNESTINA			
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE			
2. UBICACIÓN			
PROVINCIA MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	
SECTOR: GAMALOTE	ZONA:	SUPERFICIE: 9455 HAS	
3. PLAN PROPUESTO			
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PAJA TOQUILLA	2.5000	EJECUTADO	LABORES CULTURALES
NARANJA	2.0000	EJECUTADO	LABORES CULTURALES
CAÑA	3.5000	EJECUTADO	LABORES CULTURALES
PASTIZALES			



5

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
VEGETACIÓN NATURAL	1.4595	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
OTROS			
TOTAL:	9.4595		

Yo (nosotros) PICO ALONZO HONORACIO ANDRES y ALONZO LUCAS BLANCA ERNESTINA

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:



F.

Andrés Pico

F.

Blanca Alonso

Nosotros: AGR. LENIN GARRIDO

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. Lenin Garrido

F.

CIUDADANIA 130058593 - 0
PICO ALONZO HONORACIO ANDRES
MANABI/MANTA/MANTA
16 AGOSTO 1946
001- 0097 80575 H
MANABI/ MANTA
MANTA



Andrés Pico

ECUATORIANA***** E13334222
CASADO BLANCA ERNESTINA ALONZO LUCAS
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
MANUEL PICO
MARIA ALONZO
MANTA 12/02/2007
12/02/2019

REN 0623048



CIUDADANIA 130225176-2
ALONZO LUCAS BLANCA ERNESTINA
MANABI/MANTA/MANTA
13 JUNIO 1949
001- 0126 00559 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1949



Blanca Alonzo

ECUATORIANA***** E133313222
CASADO ANDRES PICO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JUAN ALONZO
JUANA LUCAS
MANTA 01/03/2006
01/03/2018

0514872



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

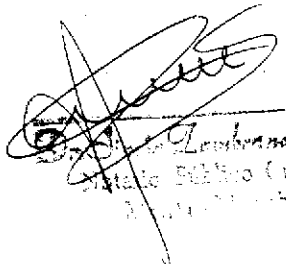
163-0105 1300585930
NÚMERO CÉDULA
PICO ALONZO HONORACIO ANDRES

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 07 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS
Dr. Simón Zambrano Vences

DOY FE: QUE, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR MSc. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - I.N.D.A. (E), PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1006M09074, REFERENTE A UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR "GAMALOTE" DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS CónyUGES, SEÑORES: HONORACIO ANDRÉS PICO ALONZO Y BLANCA ERENESTINA ALONZO LUCAS.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SIETE FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- DOCTOR SIMON ZAMBRANO VENCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.-


Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Canton Manta





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 8108173

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adquirido por el INDA, a favor de la señora PICO ALONZO HONORACIO ANDRES Y ALONZO LUCAS BLANCA ERNESTINA, de la Clave Catastral N° 6270115000, ubicado en el Sector Gamalote de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por personal técnico de esta Dirección

Manta, Diciembre 05 de 2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS MPAL

Mr. Arq. Antonio Santos.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS	
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:			
CLAVE CATASTRAL:					
NOMBRES y/o RAZON					
CEDULA DE I. y/o RUC.					
CELULAR - TFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCION MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TECNICO:					
Se otorga el avalúo de...					
FIRMA DEL TECNICO					
FECHA: 03/12/2009					
INFORME DE APROBACION.					
FIRMA DEL DIRECTOR					
FECHA:					

Firmado de Inspectores
 Inspectores nombre del equipo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000211870

11/14/2013 12:10

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
6-27-01-15-000	94595.00	\$ 47.297,50	SAN LOENZO SITIO GAMALOTE	2013	106515	211870
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONZO LUCAS BLANCA ERNESTINA		1302251762	Costa Judicial			
11/14/2013 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 35,47	\$ 3,25	\$ 38,72
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,84		\$ 32,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 71,56
			VALOR PAGADO			\$ 71,56
			SALDO			\$ 0,00